

## ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD



Fecha:(21-01- 13).

Reunidos en la Sala de Reuniones de SIANI, a las 10:00 horas y con la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión de Garantía de Calidad:

- D. Orlando Maeso Fortuny (Director del SIANI)
- D. Rafael Montenegro Armas (Secretario del SIANI)
- D. Modesto Castrillón Santana (Coordinador del Máster)
- D. Ricardo Aguasca Colomo (Subdirector de Calidad)

Los demás miembros de la comisión excusan su asistencia.

Se trató el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior
- Informe del Director.
- Informe de Subdirector de Calidad.
- Aplicación de los procedimientos PEI01 (política y objetivos de calidad), PCI07 (información pública) e Indicadores de Control Presupuestario (PAI02).
- Informe de revisión y mejora de procedimientos del SGC.
- Acuerdos a tomar
- Ruegos y preguntas

Desarrollo de la reunión y acuerdos adoptados:

Se aprueba el acta pendiente de fecha 8-10-12

El Director informa que respecto a las encuestas de satisfacción del primer semestre quiere hacer constar su agradecimiento, en nombre de esta comisión, al Administrador del Edificio Polivalente, D. Lorenzo Pérez, quien las ha realizado, al no disponer el SIANI de becarios para realizar esta función.

El Subdirector de Calidad informa la cumplimentación de las encuestas de satisfacción y sobre la realización de los informes de Centro y de Titulaciones exigidos por el GEI, y que ya constan para su consulta en la página web del SIANI. Así mismo indica que todavía se está realizando la adaptación al nuevo modelo de SGC de la ULPGC.

A continuación se trabaja en la aplicación de los procedimientos PEI01, PCI07, y PAI02.

En esta reunión se adoptan los siguientes acuerdos:

- En cuanto a los canales de información pública (PCI07) alternativos a la página web del Instituto se establece trabajar adicionalmente con Cartelería, sistema de Información en video de la ULPGC y promoción del Instituto en internet.
- En cuanto al procedimiento PAI02 se establecen y presentan los siguientes indicadores de control presupuestario para los años 2010 y 2011 (no se tienen a día de la fecha los del 2012, que se presentarán con posterioridad):

**TOTAL PRESUPUESTO (miles de €)**  
**INC % AÑO ANTERIOR**  
**% CAP. 2 (Fungible)**  
**% CAP. 4 (Becas)**  
**% CAP. 6 (Inventariable)**  
**% EJECUTADO**

Tablas por años (UGA 420, programa 42B):

	2010	2011
<b>TOTAL PRESUPUESTO (miles de €)</b>	77.042,41	78.588,81
<b>INC % AÑO ANTERIOR</b>	-	2%
<b>% CAP. 2</b>	50,67%	50,14%
<b>% CAP. 4</b>	32,34%	22,03%
<b>% CAP. 6</b>	16,99%	27,83%
<b>% EJECUTADO</b>	89,86%	96,96%

- En cuanto al procedimiento PEI01 Objetivos de Dirección de Calidad para el año 2012/13, se proponen los siguientes para elevarlos a la Comisión Ejecutiva para su posterior debate:

En el curso 2012/2013 el Equipo Directivo no varió los siguientes objetivos generales del centro, teniéndose, de acuerdo al documento (F01-PEI01, de 10/5/2010) Política de Calidad del Instituto Universitario de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería, los siguientes:

1. **Excelencia y evaluación:** Exige la aplicación de mecanismos sistemáticos de evaluación con el objeto de la mejora permanente de la Institución en todos sus ámbitos; formación avanzada, investigación, prestación de servicios y gestión.
2. **Mejora en la Formación Avanzada:** Exige la mejora de la oferta formativa así como de los resultados académicos y de inserción de los egresados.
3. **Mejora de Recursos Materiales y Humanos:** Búsqueda de actuaciones que mejoren la calidad existente y la estructura de la plantilla, así como los recursos materiales de que dispone.
4. **Mejora de la Cooperación:** Búsqueda de actuaciones que mejoren la cooperación entre Divisiones, así como con las Autoridades Universitarias y las Administraciones Públicas.
5. **Mejora de la Transparencia y Colaboración Social y Emprendeduría:** Exige la divulgación de los procesos de gestión así como de los resultados a los distintos grupos de interés. Potenciación de la proyección hacia la Sociedad, en la búsqueda de la mejora de su productividad y desarrollo formativo, investigación y prestación de servicios.
6. **Mejora de la Organización y la Gestión:** Búsqueda de mejoras en la operativa interna de la Institución, que redunde en un aumento de productividad y utilidad.

A continuación se especifican los **Objetivos Específicos del SIANI** para el curso **2012/13**:

1. Mantener el ritmo de, al menos, dos (2) tesis doctorales defendidas por curso académico.
2. Mantener un número de TFM leídos por curso académico que corresponda, al menos, al 80 % del número de estudiantes de nuevo ingreso, matriculados.
3. Mantener el número de estudiantes de posgrado matriculados en las titulaciones de máster y de doctorado del IUSIANI.
4. Establecer acuerdos de colaboración con otros centros de investigación.

**Acciones a llevar a cabo:**

1. Mantener, de acuerdo con las disponibilidades económicas del Instituto,

políticas de apoyo a la participación de estudiantes en las titulaciones oficiales de máster y doctorado del SIANI. Estas acciones tendrán en cuenta la situación socio-económica de los estudiantes y se resolverán teniendo en cuenta criterios objetivos de mérito en régimen de competitividad.

2. Mantener campañas de información pública de las ofertas de estudios oficiales de posgrado del Instituto, manteniendo actualizada la información disponible en la página web del SIANI, redes sociales y tableros de anuncios de la ULPGC.

3. Mantener una reunión de bienvenida/acogida, a principios de curso, con los alumnos matriculados del máster SIANI. Idem con los alumnos matriculados en el primer año del periodo de investigación de programa de doctorado SIANI.

4. Mantener una reunión de orientación con los alumnos matriculados en el máster SIANI, al principio del segundo semestre, con objeto de informarles de la oferta de formación doctoral de Instituto, las posibilidades de líneas de investigación vigentes, las opciones de financiación, etc.

5. Mantener, al menos, una reunión anual de los profesores responsables de asignaturas del máster oficial SIANI, para la correcta coordinación horizontal de los respectivos proyectos docentes, atendiendo a los objetivos de la titulación y teniendo en cuenta la experiencia de los cursos precedentes. Estas reuniones se celebrarán por convocatoria realizada al efecto por el Coordinador del máster, y a las mismas asistirán el Director del SIANI y el Subdirector de Calidad. De las conclusiones/decisiones adoptadas se dará cuenta a la Comisión Académica y a la Comisión de Garantía de Calidad.

6. Fomentar convenios de colaboración con instituciones públicas o privadas que involucren actividades formativas a nivel de máster y/o doctorado.

7. Fomentar, en función de las disponibilidades económicas, la realización de seminarios o conferencias por parte de profesorado externo de especial relevancia, en el marco de las actividades dirigidas a los alumnos de máster y doctorado.

- De acuerdo con el procedimiento PCI07 de Información Pública, apartado 5, toda la información docente y de procedimientos administrativos recogida en dicho apartado figura en la web del Instituto <http://www.siani.es>
- Dando cumplimiento a los informes de revisión y mejora de los diferentes procedimientos del SGC-SIANI, no se ha encontrado necesaria la modificación de ninguno de dichos procedimientos.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día de la fecha.

(Firma)

Ricardo Aguasca Colomo

Coordinador de Calidad SIANI